

# CMF sanciona a Cooperativa de Ahorro y Crédito por no enviar estados de movimientos de cuentas de ahorro a plazo a sus clientes

**14 de septiembre de 2026.-** La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que su Consejo resolvió aplicar una sanción de multa de UF 100 a Cooperativa de Ahorro y Crédito Unión Aérea Ltda.

Según la [Resolución N°9.558](#), entre marzo de 2022 y octubre de 2024, la Cooperativa no remitió los estados de movimientos y saldos a 10.079 titulares de cuentas de ahorro a plazo.

Para determinar la sanción, se consideró que el defecto operativo fue corregido y que la información estuvo disponible para los usuarios en otros medios.

---

Área de Comunicaciones | Contacto: [prensa@cmfchile.cl](mailto:prensa@cmfchile.cl) | Suscripciones a comunicados de prensa e información relevante [aquí](#)